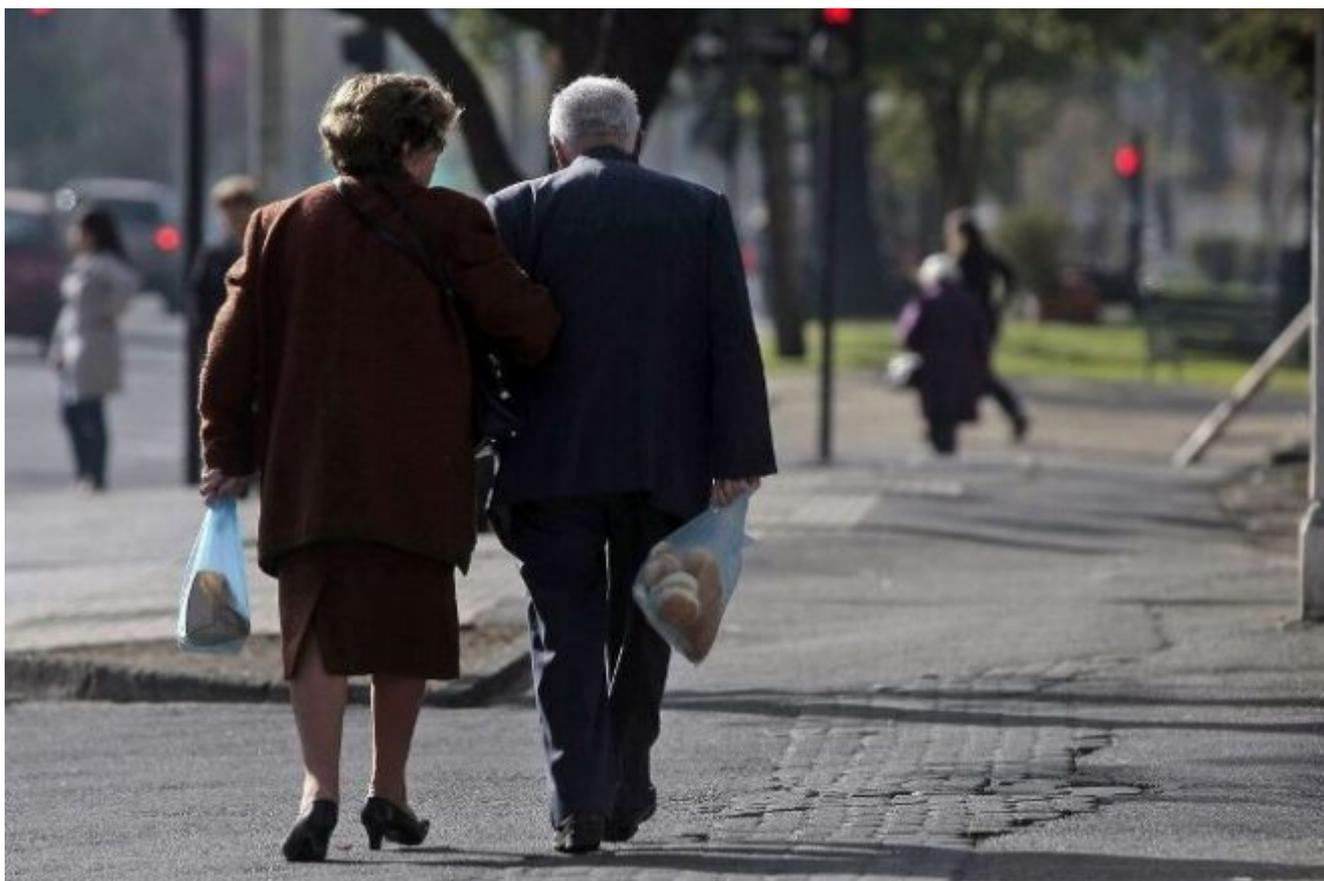


Jubilaciones: en mayo subirán según la inflación y se otorgará un bono de 70 mil pesos

29 abril, 2024



La jubilación mínima será de \$ 190.000, mientras que la Prestación Universal de Adultos Mayores alcanzará los \$152.113. Los aumentos se fijan según el índice de inflación del segundo mes anterior, pero no se ha compensado aún la pérdida del valor de las mismas producto de las últimas devaluaciones.

El Gobierno anunció recientemente una actualización en los haberes de jubilaciones y pensiones, que entrará en vigor en mayo de 2024.

Este ajuste responde directamente a la reciente inflación minorista de marzo, que se situó en el 11%. “El ajuste de los haberes continuará basándose en la inflación del segundo mes anterior al mes de cobro”, permitiendo de esta manera actualizaciones mensuales acordes con la variación de los precios, según detallaron desde la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

El anuncio también confirmó el otorgamiento de un bono de 70.000 pesos para jubilados y pensionados que perciban el haber mínimo, para mitigar los impactos económicos en los sectores más vulnerables de la población.

De cuánto serán las jubilaciones de ANSES en mayo 2024

Incluyendo las contribuciones y prestaciones de ANSES, los haberes quedarán en mayo de la siguiente manera:

- Jubilación mínima: \$190.141,60
- Jubilación máxima: \$ 1.279.472,92
- Prestación Universal de Adultos Mayores (PUAM): \$152.113,28
- Pensiones no contributivas (PNC): \$133.099,12
- Prestación Básica Universal (PBU): \$86.981,11

El bono en su totalidad lo cobrarán “aquellos titulares que, por la suma de los haberes de todas sus prestaciones vigentes, perciban un monto menor o igual a \$190.141,60”.

Por su parte, “aquellos titulares que, por la suma de todas sus prestaciones vigentes, perciban un importe superior al monto de \$190.141,60, la ayuda económica previsional será igual a la suma necesaria hasta alcanzar el tope de \$260.141,60”.

La ayuda económica también la percibirán “las personas beneficiarias de la Pensión Universal para el Adulto Mayor,

instituida por el artículo 13 de la Ley N° 27.260 y sus modificatorias” y “las personas beneficiarias de pensiones no contributivas por vejez, invalidez, madres de 7 hijos o más y demás pensiones no contributivas y pensiones graciabiles cuyo pago se encuentra a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)”.

El DNU especifica que “para poder percibir la ayuda económica previsional, los beneficios deben encontrarse vigentes en el mismo mensual en que se realice su liquidación”, y determinó que la misma “no será susceptible de descuento alguno ni computable para ningún otro concepto”.

Cómo saber cuándo cobro en ANSES

Para saber las fechas de cobro en ANSES, se puede consultar el calendario de pagos disponible en su sitio web oficial (<https://www.anses.gob.ar/>) ingresar a la sección Mi ANSES con CUIL y clave de seguridad social, o bien comunicarse con la línea telefónica gratuita de ANSES (130).

¿Cómo será el pago de las jubilaciones en mayo 2024? En mayo, los beneficiarios de las jubilaciones recibirán sus pagos en una única cuota, poniendo fin a la medida excepcional adoptada en abril, donde los pagos se dividieron en dos entregas separadas.

Esta situación excepcional se debió a una serie de razones administrativas mencionadas por el ministro de Economía, Luis Caputo, que estaban relacionadas con la implementación de un cambio en la fórmula de movilidad jubilatoria.

Las fuentes consultadas por Infobae explicaron que el proceso de liquidación de haberes jubilatorios normalmente lleva un mes completo. ANSES proporciona a los bancos encargados de los pagos la información sobre los montos específicos a ser percibidos por cada jubilado y pensionado alrededor del día 23 de cada mes. Posteriormente, realiza la transferencia del dinero a los bancos para que estos efectúen los pagos a los

beneficiarios.

Sin embargo, se ha clarificado que este desdoblamiento fue una medida excepcional que no se prevé repetir en el futuro. Por tanto, en mayo, los jubilados y pensionados pueden esperar recibir sus haberes en una sola cuota, simplificando el proceso de recepción de sus beneficios y volviendo al método tradicional de pago.

Fuente: Infobae